

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de abril último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

- Don José de la Cruz Castillo. Secretaría actual: Soria. Secretaría para la que se le nombra: Valencia, número 2.
- Don Orenco Pérez González. Secretaría actual: Pamplona, número 1. Secretaría para la que se le nombra: Lavadores.
- Don Celedonio Cortina Fernández. Secretaría actual: Algeciras. Secretaría para la que se le nombra: Villarrobledo.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

- Don Luis Fernández-Carnicero Torres. Secretaría actual: Martos. Secretaría para la que se le nombra: Valencia, número 5.
- Don Miguel Aquino Arujo. Secretaría actual: Torrelavega. Secretaría para la que se le nombra: Loja.

Antigüedad en el Cuerpo

- Don José Portero Márquez. Secretaría actual: Santurce Antiguo. Secretaría para la que se le nombra: Montilla.
- Don Fernando Sánchez de Nieva y Ferrán. Secretaría actual: Palma de Mallorca, número 2. Secretaría para la que se le nombra: Osuna.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de Teruel, Tomelloso y Palma de Mallorca, número 3, las

que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Antonio Fernández López, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda destinar a don Antonio Fernández López, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Puente del Arzobispo (Toledo), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 263, 284 y disposición transitoria 6.ª de la Ley Hipotecaria; 462 y 513 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Registradores que se citan

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Federico Bas y Rivas	1.ª	Madrid, número 8.	Madrid, número 4.
D. Valentín Rivas Larráz	1.ª	Madrid, Mercantil I	Valmaseda.
D. Ramón Suárez Sánchez	1.ª	Madrid, número 5	Pamplona.
D. Antonio Carazon y Villalva	1.ª	Valencia Norte	Alcira.
D. Marcial Rivera Simón	1.ª	Hospitalet I	Palma de Mallorca I.
D. Tomás Herrera Carrillo	1.ª	Madrid, número 6-I	Andújar.
D. Vicente Alonso Llorente	1.ª	Hospitalet II	Sabadell.
D. Jesús Larios y Martín	1.ª	Zaragoza, número 1-I	Inca.
D. José Alonso Fernández	1.ª	Zaragoza, número 1-II	Salamanca.
D. Enrique Bergón Oltra	1.ª	Orihuela	Liria.
D. Justo Robles Figueroa	1.ª	Vergara	Reus.
D. José Gómez de la Serna y de Santiago	1.ª	Martos	Jerez de la Frontera.
D. Sebastián Moro Ledesma	1.ª	Alcázar de San Juan	Cuerpo Especial Facultativo.
D. Alfredo Castellano Rubio	2.ª	Segovia	Ocaña.
D. Pedro Villacañas González	2.ª	Lorca	Orgaz.
D. Bartolomé Menchén Benítez	2.ª	Chinchón	La Carolina.
D. Francisco Martínez del Mármol	2.ª	Loja	Montefrío.
D. Germán Deigado Jarillo	3.ª	Ponferrada	Luarca.
D. Manuel Rodríguez Pazos	3.ª	Villanueva de la Serena.	Zafra.
D. Miguel Manteca López	3.ª	Jijona	Caspe.
D. Pedro Trepal Padró	3.ª	Betanzos	Padrón.
D. Manuel Rodríguez y Rodríguez	3.ª	Castuera	Logrosán.
D. José Manuel Capitán y Martínez de Azcoytia	3.ª	Arcos de la Frontera	Rute.
D. Elías Escolano Mira	4.ª	Pozoblanco	Daroca.
D. Rafael Casero Fernández	4.ª	Fuenteovejuna	Benabarre.
D. Luis María Alvarez Iraizoz	4.ª	Villalón de Campos	Molina de Aragón.
D. Agustín Serrano Medialdea	4.ª	Castro del Río	Almadén.
D. Angel Gómez Virseda	4.ª	Tordesillas	Herrera del Duque.
D. Manuel Villares Valdés	4.ª	Nava del Rey	Grandas de Salime.
D. Manuel Figueiras Dacal	4.ª	Muros	Becerrea.
D. Pedro Pascual Marzal	4.ª	S. Marta de Ortigueira.	La Cañiza.
D. Antonio Pérez Vega	4.ª	San Clemente	Priego (Cuenca).
D. Carlos Huidobro Gascón	4.ª	Laguardia	Cogolludo.
D. Luis García y García	4.ª	Grazalema	Torreçilla de Cameros.